



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

57

Fecha: DIA 16 MES 11 AÑO 2022

Yo JESUS ISAIAS PEREZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------|
| 20222239271081 | 223 | Ramiro Tequia | NOR OCCIDENTE |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | X | no hay Cra 87A de Cra 86 pasa | |
| 2. Dirección deficiente | | a Cra 91 y no hay Calle 40C | |
| 3. Rehusado | | de Calle 26 pasa a Calle 52a | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|----------------------|
| Nombre legible | JESUS ISAIAS PEREZ |
| Firma | |
| No. de identificación | 79'990.802 de Bogotá |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 17 NOV 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 23 NOV 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Nuestro Bogotá
Control Comercial
Bogotá
Homecenter Dorado
Google

16/11/2022 11:35:03 a.m.
40 El Dorado
Los Alamos Sur
Bogotá
Distrito Capital

Bogotá, D.C.

(223)

Señor / a:

TEQUIA CANGREJO RAMIRO
DIRECCIÓN: KR 87 A 40 C 09
TELÉFONO/CELULAR: 3114581643
CORREO ELECTRONICO: no aporta
<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>
Ciudad

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2019-129044
Expediente Orfeo: 2019584490105295E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 29/11/2022 desde las 6:00 am hasta las 12:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019584490105295E; en el micrositio de la página web de Secretaría Distrital de Gobierno, sitio web: <https://micrositios.gobiernobogota.gov.co/> y /o en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sqdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110011010717, impuesta a usted el pasado 14/03/2019, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

| Día | Hora | Día | Hora | Día | Hora |
|----------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------------|
| 8/11/2022 al 11/11/2022 | 6:00 am - 1:30pm | 12/11/2022 | 7:00 am - 12:00 pm | Del 15/11/2022 al 18/11/2022 | 1:30 pm a 9:00 pm |
| 21/11/2022 al | 6:00 am - 1:30pm | Del 28/11/2022 | 1:30 pm a 9:00 pm | 05/12/2022 al | 6:00 am - 1:30pm |



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20222239271081

Fecha: 12-11-2022

20222239271081

Página 2 de 2

| | | | | | |
|------------|--|------------|--|------------|--|
| 25/11/2022 | | al | | 09/12/2022 | |
| | | 02/11/2022 | | | |

Si usted ya realizó el pago de la multa, favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o astrid.vela@gobiernobogota.gov.co, antes del día 28/11/2022

Aunado a lo anterior en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 29/11/2022.

DENNA NATALIA BERNAL RAMIREZ
SEGUNDO EJECUTIVO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNA NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Fecha de fijación :11/11/2022 a las 6:00 am

Fecha de desfijación: 28/11/2022 a las 12:00 am

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.